



Contaduría
General de
la Nación **CGN**

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

190 años

Montevideo, 16 ENE. 2017

VISTO: La solicitud de acceso a la información pública en poder de la Contaduría General de la Nación formulada por la Sra. Virginia Reyes tendiente a obtener el índice donde se encuentran las Unidades Ejecutoras e Incisos con sus nombres y números correspondientes.

RESULTANDO: al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, se reconoce el derecho de acceso a la información pública en todas las personas, pudiendo ser ejercido sin necesidad de justificar las razones por las cuales se las solicita.

CONSIDERANDO: I) que la Contaduría General de la Nación es sujeto obligado a efectos de la Ley N° 18.381, y por tanto se debe permitir el acceso a la información que produzca, obtenga o tenga en su poder o bajo su control, conforme al artículo 4° de la precitada norma.

II) que la información solicitada reviste el carácter de “pública”.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, por el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010, y a lo informado por la Comisión de Acceso a la Información Pública;

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

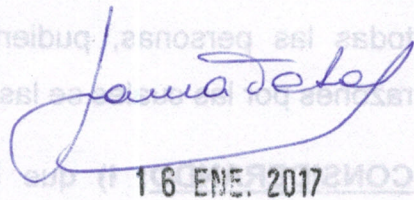
RESUELVE:

- 1º) Permítase el acceso a la información pública en poder de la Contaduría General de la Nación referente al índice donde se encuentran las Unidades Ejecutoras e Incisos con sus nombres y números correspondientes, formulada por la Sra. Virginia Reyes.

2º) Pase al Registro de Información Pública de la Contaduría General de la Nación, para su registro, notificación al interesado y entrega de la información solicitada.

3º) Publíquese en el sitio web.

4º) Cumplido, archívese.


16 ENE. 2017

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Permitase el acceso a la información pública en poder de la Contaduría General de la Nación referente al índice donde se encuentran las Unidades Ejecutoras e Incisos con sus nombres y números correspondientes, formulada por la Sra. Virginia Reyes.